

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/03/2021	
NOMBRE:	Oswaldo Medina Hernandez	2021 000095
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	23 de Marzo de 2021	26 de Marzo de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS A AYOTLÁN PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A FRACCIONAMIENTO Y/O ACCIONES URBANISTICAS</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	91-03A	D	\$1,410.00	0.00	\$0.00	\$1,410.00
3751	HOSPEDAJE	91-03B	D	\$666.00	0.00	\$0.00	\$666.00
3751	GASOLINA	91-03C	D	\$830.00	0.00	\$0.00	\$830.00
3751	CASSETAS	91-03D	D	\$749.00	0.00	\$0.00	\$749.00
TOTALES				\$3,655.00	0.00	\$0.00	\$3,655.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]
ZIH/MSS

[Redacted Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,991.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021
LA CANTIDAD DE: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 AL 26 DE MARZO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: AYOTLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	4	3

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO		0.00	109.00	109.00	109.00			327.00
COMIDA		189.00	189.00	189.00	189.00			756.00
CENA		109.00	109.00	109.00				327.00
HOSPEDAJE		407.00	407.00	407.00				1,221.00
TOTAL	0.00	705.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	2,631.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS	460.00
----------	--------

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$3,091.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
AYOTLÁN 125*2	250		900.00
ADICIONALES	200		
450*2=900			
TOTAL	450	0.00	\$900.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$3,991.00

RECIBIÓ

OSVALDO MEDINA HERNANDEZ

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ

REVISÓ



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

0616/2021

DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES

C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AYOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuarán su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **23 al 26 de marzo de 2021**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

0616/2021

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

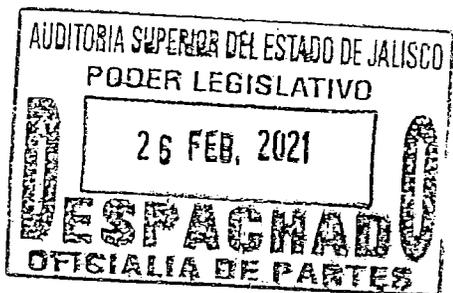
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jalisco, a 24 de febrero de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
- C.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.
- C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
- C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

0616/2021
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

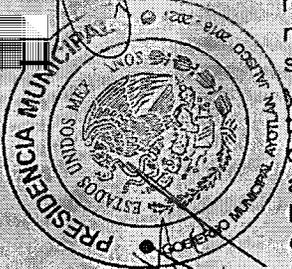
C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AYOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuarán su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 23 al 26 de marzo de 2021, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

An drade

Gabriel Vasquez

23/03/21



[Handwritten signature]



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

C. FELIPE ALMAGUER ESPARZA
AUXILIAR TÉCNICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ARQ. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0616/2021, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

23 AL 26 DE MARZO DE 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE
SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA

C. FELIPE ALMAGUER ESPARZA
AUXILIAR TÉCNICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN URBANA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



SENORINA ZENDEJAS RAMIREZ
 R.F.C. ZERS761201MB7
 Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 JAVIER MINA 5 CENTRO
 AYOTLAN, AYOTLAN, JALISCO. Mexico. C.P. 47930
 hotelsanagustin@hotmail.com

FACTURA
A707

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ASE0901016N4	47930 2021-03-24T14:21:51 / 2021-03-24T14:24:10

Dirección	Otros datos fiscales
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44190	Folio fiscal: 82A558E3-1D3E-4AF9-A865-FD8EAA120BE8 Serie del certificado del emisor: 00001000000408704013 Serie del certificado del SAT: 00001000000503938001 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
01	1.00	SERVICIO	Habitación Sencilla 1 Cama Matrimonial del día 24 de marzo de 2021	280.00	280.00
			Clave prod/serv 90111501 - Hoteles	Clave unidad E48 - Unidad de servicio	
ISH 3.0%: 8.40, IVA 16.0%: 44.80					

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
01	1.00	SERVICIO	Habitación Sencilla 1 Cama Matrimonial del día 25 de marzo de 2021	280.00	280.00
			Clave prod/serv 90111501 - Hoteles	Clave unidad E48 - Unidad de servicio	
ISH 3.0%: 8.40, IVA 16.0%: 44.80					

Importe con letra =SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.=

Este documento es una representación impresa de un CFDI	Subtotal	560.00
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición	002-IVA 16%	89.60
Forma de pago: 01 Efectivo	ISH 3%	16.80
Uso de cfdi: G03 Gastos en general	Total	666.40



Sello digital del emisor:
 ToK1mit75oaqRSHOmwrYCWw1wUFKeYqbYOfho6E3EkMrhhUAYGs3657oQ6jqVfLo9Amc6kFcMYdKpMAodVy1vCOpnlPzok2sMdfzkZctfPy1bSoqRy8JfInUpIlnNv
 n8JNl9k5b0NZSsz1uaXb8glEyw1F3IVxoWxlwzvt4ZxDIVo0c4Fqu7F9ICxsYbfvvgWsbilUXBDDiuiHTeBcWGRHNzvcyzJhbE2vaaYk+rw2bUoNZIFIOc5X1FzAIYGktr
 y9qs2/u0fG7CC+1jaZGYNH7ix50XwJg8cBdRtJNTuJ6zIPdRLXvLeYcYzsA3tPX2wN71a12CeKyNUJZA==

Sello digital del SAT:
 eZpex+oYTFDDMqRSVlgcwHc4mXsEhYEy9wGDv36XjumNMDM78mqn02rUAE3Y2kEhuR3iaSpr2Je/eH+aAUfwYPSepGciEITzrppQuehPwphXcrt/F+fvuKopLkxh+IJ6
 zQfJJQ75qeDjDVfACc4/W2USQ07tQJhEqDgQ3WulgZxpHEXtgawL21H1nBdSHn8Tr+nq7Qvp5lpo4N9XBnCHBZ4nV+u+ZnNq4wclEoVT5WajGEFTjG1SISIOWCZKwUf
 yJGOH61+gBlZQHv0cS4kdPrxdA4uKfMvUvllzC4ocsyQcqx1ZHC9e0FgaY+vFb+r4bSWCS+KbKkgGhp/mTRHA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|82A558E3-1D3E-4AF9-A865-FD8EAA120BE8|2021-03-24T14:24:10|SED1102088J7|ToK1mit75oaqRSHOmwrYCWw1wUFKeYqbYOfho6E3EkMrhhUAYGs3657oQ6jqVfLo9Amc6kFcMYdKpMAodVy1vCOpnlPzok2sMdfzkZ
 ctfPy1bSoqRy8JfInUpIlnNv8JNl9k5b0NZSsz1uaXb8glEyw1F3IVxoWxlwzvt4ZxDIVo0c4Fqu7F9ICxsYbfvvgWsbilUXBDDiuiHTeBcWGRHNzvcyzJhbE2vaaYk+rw2bUoNZIFIOc5X1FzAIYGktrY9qs2/u0fG7CC+1jaZGYNH7ix50XwJg8cBdRtJNTuJ6zIPdRLXvLeYcYzsA3tPX2wN71a12CeKyNUJZA==|00001000000503938001||

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Validado ante el **SAT**
 29 ABR. 2021

Nombre:



29 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Arvelba Medina Hernandez
 FIRMA _____



FACTURA v3.3

Serie: BB
Folio: 6457049
Fecha: 2021-04-12T10:39:33
Lugar de Expedición: 44610
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Clave confirmación: A403b

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE SAB DE CV
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Table with 11 columns: Clave, Descripción, Unidad, C.Uni, C. ProdServ, Cant, P Unitario, IVA, IEPS, Importe. Contains 4 rows of service details.

Table with 4 columns: Impuesto, Tipo Factor, Tasa Cuota, Importe. Contains 2 rows of tax information.

Total con letra (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN)

SubTotal \$645.69
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$103.31
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$749.00



No. Certificado del SAT 00001000000408254801
Fecha y Hora de Certificación 2021-04-12T10:39:38
Folio Fiscal UUID 731033FA-97B8-4FBC-9B49-B00BB609E5D7

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Sello Digital

HT9kg7d6mkfcteEyaoo/IZe2R4N8J6nYnZ+o9b28/ODvbqV89eh/GgAOMDSmVHYZbaHTNY17vmpdJUBH0pasOj+shXrKoiQwl5gLxmJ2Anyv0Go4kGDxtwHH0LXMnr3Ex2COXFsD7jKBY7xnalXvZBeIF7nMImEdZlpUD2dFQ2iIHn88ANIZWMqjdHJTCH+lughibF7NUQRZsXdfYzJLyc2cbfsEbZmX19+CrBirPvcjNTjThOKfIZ1pccCxxzT9C7yshSmf3VzIK3I0wtsV5Wu/1VFJ2CKhD4zplh8M1Z1vQttvqs7Mkm+wOM2IHFcxm2XabXohkx82TzB13A2yg==

Sello del SAT

KKqUGlwkjQ1afyW47RdelY4iiQdg7BCUBPMzX6QzmaLUZecSBYD5YD8vuYpg1D4q+ay/JjeQa2weuiBWiZrIbV7XGKIYXtEIZ6CH+xF1B5yoGriBkxHQ89LcaRd8oFBIEUknZzsp1XJON5IKYx6cgMwRteZMRQtbJkPyWRZQvEWPk0/UvaVbFhBFq5dgxNdL7egT8nP4uBERnGC1VAq7bDhkd7zYEVe0Exh8M6XX0Ew8qP5vZFhmwMwi/al6oLtyEpYoLUJ2IV5sA+G/SUlaSLJ4w2N3wxmm2IHEx3IMHUHSHVbFXqDEYg/WSjpwjvmtqPii93tutw==

Cadena Original

||1.1|731033FA-97B8-4FBC-9B49-B00BB609E5D7|2021-04-12T10:39:38|LSO1306189R5HT9kg7d6mkfcteEyaoo/IZe2R4N8J6nYnZ+o9b28/ODvbqV89eh/GgAOMDSmVHYZbaHTNY17vmpdJUBH0pasOj+shXrKoiQwl5gLxmJ2Anyv0Go4kGDxtwHH0LXMnr3Ex2COXFsD7jKBY7xnalXvZBeIF7nMImEdZlpUD2dFQ2iIHn88ANIZWMqjdHJTCH+lughibF7NUQRZsXdfYzJLyc2cbfsEbZmX19+CrBirPvcjNTjThOKfIZ1pccCxxzT9C7yshSmf3VzIK3I0wtsV5Wu/1VFJ2CKhD4zplh8M1Z1vQttvqs7Mkm+wOM2IHFcxm2XabXohkx82TzB13A2yg=||001000000408254801||

Esta es una representación impresa del CFDI

Validado ante el SAT

29 ABR. 2021

Nombre:

Handwritten signature

29 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Aurelio Medina Hernandez

FIRMA

RFC emisor: CGU660423AS6 Folio fiscal: 13DE3D0C-CEDE-4C84-9A91-7B504845A734
 Nombre emisor: COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V. No. de serie del CSD: 00001000000408518372
 Folio: 309429 Serie: BB
 RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 44100 2021-03-24 10:00:56
 Nombre receptor: ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/1177/EXP/ES/2015-3647-300	14.670	LTR	LITRO	17.6916	259.53				
Descripción	MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	252.91	Tasa	16.0000%	40.47

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 259.53
 Forma de pago: Efectivo Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 40.47
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 300.00

Sello digital del CFDI:

GudmYj4wn9DW5BF2YADqAAcrTp5NyHFCmHRc2Jf58W0Jhmv49XICP8hjhAy9SdSudUj9+U6CmEJ+nhTq0zvNhFumfR+GC6Amp8UEvsCNleuittBHMInnyP44kfKqTSKWbYjJzAIQ4MVCV Lnr279quJ3p7R4h5hQ+1v9+MFCd/a5t+okaylJbUmEn0SV5kix3jkrpx+M+wauXb3st1+YkiD+XqWa1i8JnfjEmof9kOT07JMRNvHCRGD4ggeTFNol9Brm5k6BxOHkQNKCURJE4g3z1HFwWohuvFeT01Dj7TxbjUlpN3T5i9vXiyZsyPxsShXpNN2rOMz9trFSS1+E3hw==

Sello digital del SAT:

VGZwQB8yho7dbDQcVTNR+InfjZxg0SpZAKOpSQqO88MxbfiOJ1fgiOalFa5hsy4JtBAR3eRKpL4ByW6H+VmAMZ8C5hJza64HQBdhk4Cv5knH2qChCYTY1GoHoOqtrOkidzIn8wTP/qtp96U TrUO8sis7iOD+KjKUHAA01UK+Hrcsg2NTgpR6aUeL.Tye9n/wzDv0fsFrYRpZ2ZQ0Kicua+IGLuC3ymtG6Oxe+rw/hMx6DnnUNfxMVD7r7me+MY1LKS62dolcuCRiz5r2N6MABevL5uVNSSR lcQSAKGKzzUCSIIgNuRmjDZkI5m4jHVUtxsRIYqZPUWCH9e079UA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|13DE3D0C-CEDE-4C84-9A91-7B504845A734|2021-03-24T10:01:27|DCD090706E42|GudmYj4wn9DW5BF2YADqAAcrTp5NyHFCmHRc2Jf58W0J hmv49XICP8hjhAy9SdSudUj9+U6CmEJ+nhTq0zvNhFumfR+GC6Amp8UEvsCNleuittBHMInnyP44kfKqTSKWbYjJzAIQ4MVCV Lnr279quJ3p7R4h5hQ+1v 9+MFCd/a5t+okaylJbUmEn0SV5kix3jkrpx+M+wauXb3st1+YkiD+XqWa1i8JnfjEmof9kOT07JMRNvHCRGD4ggeTFNol9Brm5k6BxOHkQNKCURJE4g3z1H FiWohuvFeT01Dj7TxbjUlpN3T5i9vXiyZsyPxsShXpNN2rOMz9trFSS1+E3hw==|00001000000406258094|]

RFC del proveedor de certificación: DCD090706E42 Fecha y hora de certificación: 2021-03-24 10:01:27
 No. de serie del certificado SAT 00001000000406258094



Validado ante el 

25 ABR. 2021

Nombre: 

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



29 ABR. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Osvaldo Medina Hernandez

FIRMA _____

RFC emisor: CGU660423AS6 Folio fiscal: FA6AB1E3-C6CF-4CCF-A8C0-567326BAD224
 Nombre emisor: COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V. No. de serie del CSD: 00001000000408518372
 Folio: 310773 Serie: BB
 RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 44100 2021-03-26 16:42:30
 Nombre receptor: ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso
 Uso CFDI: Gastos en general Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101514	PL/1177/EXP/ES/2015-3648 652	25.928	LTR	LITRO	17.6916	458.71				
Descripción	MAGNA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	447.00	Tasa	16.0000%	71.52

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 458.71
 Forma de pago: Efectivo Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 71.52
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 530.23

Sello digital del CFDI:

MohFN0v4RW31nXv71WAUITzUduh36wIBJOLTCN2VfcxKsQ9ZOIPUdQ18/cCymVah4zv3aeHUYsLyP2MsiTKLnrBjTLAyjaray59w3ZInb7jv1vZp+HFZq3NXAP8eFUx3nSMigTSeWF+OBiWfejnd14cx0HGgkEdH7zseTikRU+Bbm1elEhm4DANreRcmNQ5VayRe35q523T5I9Ju6IvBEx2BCI5BBqvGgLLZ2CYfpSXUgP6wgGIFkcVCKI2LwHxUaXsTBuo82ipdLhBehGhTKLawGVqrDrtX1PgZVhZ9IHMIzQvqGL5fPAH1N8BTVgynMwgcr7rOT3+rA==

Sello digital del SAT:

hzWrs/eiVj7q3JRKzG8y3N8OZWr4rmo+VhwroSBKhQZS39KMMABpCaBIHGiw6Ho7/Use4IHgTI5API1DAPAtITnywNVIebfni5XgRLIQJyNewRUvC6qoQ/GQbe6Wdf0TqgLEMM2set5+MMeFlvT+c1rLu1pWwELY98ayUqAbXCZKIHDRcieGYdqETI4qyV7uBAF1ms/TELPDj6QEMsDo+jJgrZajo1hmgReTU5jef5hG1579JhCZkssApu4b9sXn/5NCbkTf/2TCfQ5htkMScaLGFQEk7qdWVfshGKAsozqEMczB0zBMFTK58sjQHQCca28Xke2MnNs1MqQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|FA6AB1E3-C6CF-4CCF-A8C0-567326BAD224|2021-03-26T16:43:01|DCD090706E42|MohFN0v4RW31nXv71WAUITzUduh36wIBJOLTCN2VfcxKsQ9ZOIPUdQ18/cCymVah4zv3aeHUYsLyP2MsiTKLnrBjTLAyjaray59w3ZInb7jv1vZp+HFZq3NXAP8eFUx3nSMigTSeWF+OBiWfejnd14cx0HGgkEdH7zseTikRU+Bbm1elEhm4DANreRcmNQ5VayRe35q523T5I9Ju6IvBEx2BCI5BBqvGgLLZ2CYfpSXUgP6wgGIFkcVCKI2LwHxUaXsTBuo82ipdLhBehGhTKLawGVqrDrtX1PgZVhZ9IHMIzQvqGL5fPAH1N8BTVgynMwgcr7rOT3+rA=|00001000000406258094||

RFC del proveedor de certificación: DCD090706E42 Fecha y hora de certificación: 2021-03-26 16:43:01
 No. de serie del certificado SAT 00001000000406258094



29 ABR. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Oswaldo Medina Hernandez
 FIRMA _____



29 ABR. 2021

Nombre: _____

[Handwritten signature]

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021